

El Agente Interventor de la sociedad PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A.S., con NIT N°900.503.027-2

### **AVISA E INFORMA**

1. Que la persona jurídica señalada anteriormente fue intervenida conforme al Decreto 4334 de 2008, y fue decretada su vinculación al proceso de intervención de TU RENTA S.A.S. y otros.
2. Que las personas afectadas pueden presentar su reclamación dentro de los diez (10) días siguientes calendario a la publicación del presente aviso probando la existencia del valor invertido y entregando los documentos que soportan la existencia de la obligación

La reclamación puede ser presentada al correo electrónico [turenta.intervencion@gmail.com](mailto:turenta.intervencion@gmail.com) o enviado por correo certificado a la Carrera 13 N° 42 – 36 Of. 402 de Bogotá, toda vez que debido a la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio no habrá atención presencial en las instalaciones de la Intervención para la atención al público y radicación de documentos.

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de mayo de 2020.

**JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS**

Agente Interventor